

EDICTO

EL CAPITÁN DE PUERTO DE SANTA MARTA:

HACE SABER:

Que la propiedad horizontal denominada Fondo Común Los Alcatraces, legalmente constituido, identificado, ubicado en Santa Marta, con NIT N° 891701522-4, a través de su representante legal la señora: Carmen Cecilia Acosta Rodriguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.561.935, ha solicitado a la Dirección General Marítima por intermedio de la Capitania de Puerto de Santa Marta, se le otorgue CONCESIÓN del área de playa marítima para la instalación de mobiliario de playa fijo y carácter removible para el uso y goce de los propietarios y visitantes del Fondo Común. El área solicitada en concesión tiene las siguientes dimensiones: doscientos dieciséis metros (216 m) como frente de playa marítima por cincuenta y seis metros (56 m) de ancho promedio, para un área total de diez mil cuatrocientos ocho coma sesenta metros cuadrados (10.408,60 m²), ubicado en el kilómetro 17 de la Vía Santa Marta – Ciénaga, sector denominado Los Alcatraces, distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena, entre las siguientes COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

ID_PUNTO	COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS ORIGEN CENTRAL		ID_PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS ELIPSOIDE GRS80	
	ESTE	NORTE		LATITUD	LONGITUD
P1	984.680,785	1.717.772,729	P1	11°5' 10,338" N	74°13' 3,800" W
P2	984.611,783	1.717.811,197	P2	11°5' 11,589" N	74°13' 6,074" W
P3	984.696,056	1.718.010,456	P3	11°5' 18,075" N	74°13' 3,300" W
P4	984.714,711	1.717.997,824	P4	11°5' 17,664" N	74°13' 2,685" W
13	984.732,583	1.717.982,714	13	11°5' 17,173" N	74°13' 2,096" W
14	984.710,044	1.717.954,915	14	11°5' 16,268" N	74°13' 2,838" W
15	984.692,017	1.717.885,277	15	11°5' 14,001" N	74°13' 3,431" W
16	984.684,765	1.717.771,655	16	11°5' 10,303" N	74°13' 3,669" W

El área de playa marítima objeto de la solicitud tiene los siguientes linderos: al Este limita con las Construcciones del Fondo Común Los Alcatraces, al Norte limita con el Predio Referencia Catastral N° 47001011000070001000, al Oeste limita con Terrenos de Bajamar y zona de Aguas Marítimas del Mar Caribe, al Sur limita con un Espolón existente y zona de aguas Marítimas del Mar Caribe.

Las obras y el mobiliario que se proyecta a ubicar en el área de playa marítima es el siguiente:

Cantidad	Descripción	Área m ²	Material
20	Kioscos de 3,60 metros de diámetro	72 m ²	Madera y palma
10	Faroles de 0,30 m x 0,40m y 2,5 metros de altura	1,20 m ²	Metal y base de cemento
02	Puntos Ecológicos de 0,71 x 0,87 metros	1, 23 m ²	Aluminio y polipropileno
02	Canchas de tenis playa de 16 m x 8 m con 1 red de 1,70 metros	256 m ²	Parales metálicos y malla sintética
01	Cancha de Voleibol playa de 16 m x 8 m con 1 malla de 2,43 m de altura	128 m ²	Parales metálicos y malla sintética
02	Asadores de 3 m de largo x 1 m de ancho	6 m ²	En material de cemento
TOTAL ÁREA A OCUPAR			464, 43 m²

En un área total de Playa Marítima, Bien de Uso Público de la Nación bajo la Jurisdicción de DIMAR, de diez mil cuatrocientos ocho coma sesenta metros cuadrados (10.408,60 m²).

NOTIFICADOS: Edificio Sierralaguna Condominio Marino, legalmente constituido, ubicado en Santa Marta, identificado con el NIT N° 900.250.846-0 y personas indeterminadas.

Habiéndose cumplido el lleno de los Requisitos establecidos en el Artículo 169 del Decreto Ley 2324 de 1984 y para efectos del Artículo 171 del mismo Decreto Ley, se ordena fijar el presente Edicto por el termino de treinta (30) días en la localidad de ubicación de las áreas y terrenos en materia de la solicitud y su Publicación a costa del interesado en la prensa local, por tres (3) veces durante dicho termino.

FIRMADO,


Capitán de Fragata IBIS MANUEL LUNA FORBES
Capitán de Puerto de Santa Marta

SE FIJA EN LA MAÑANA DE HOY PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2019, SIENDO LAS 08:00R HORAS EN LUGAR PUBLICO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA EL PRESENTE EDICTO, EL CUAL PERMANECERÁ FIJADO POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES.



CAPITÁN DE FRAGATA IBIS MANUEL LUNA FORBES
CAPITÁN DE PUERTO DE SANTA MARTA

SE DESFIJA EN LA TARDE DE HOY CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2019, SIENDO LAS 18:00R HORAS, EL PRESENTE EDICTO, EL CUAL PERMANECIÓ FIJADO POR EL TERMINO DE LEY EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.

CAPITÁN DE FRAGATA IBIS MANUEL LUNA FORBES
CAPITÁN DE PUERTO DE SANTA MARTA


EPS David Diaz
Elaboró:


TN Jorge Rodriguez
Revisó: